


# Servicios de Valor Añadido



THOMAS SIGNE  
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS GLOBALES

## **Declaración de Prácticas del Servicio de Valor Añadido Sistema de Intermediación Digital**

	Declaración de Prácticas del Servicio de Valor Añadido – Sistema de Intermediación Digital	Versión 1.2
	Código: THS-PE-AC-DPC-04	Página 2 de 22

## Información del documento

<b>Nombre</b>	Declaración de Prácticas del Servicio de Valor Añadido – Sistema de Intermediación Digital
<b>Realizado por</b>	Thomas Signe Perú
<b>País</b>	Perú
<b>Versión</b>	1.2
<b>Fecha</b>	Junio del 2020
<b>Tipo de documento</b>	Público
<b>Código</b>	THS-PE-AC-DPC-04

## Historial de versiones

Versión	Fecha	Descripción
1.0	02/10/2017	Elaboración de documento inicial.
1.1	27/05/2019	<p>Integración con el sistema de gestión del Grupo.</p> <p>Cambio de código del documento de THS-PE-DP-SVA-SID-01 a THS-PE-DPC-AC-04.</p> <p>Se modifica la estructura del documento.</p> <p>Se modifica los controles de seguridad debido a la migración del centro de datos gestionado.</p> <p>Se especifica las responsabilidades y los participantes del SVA.</p>
1.2	29/06/2020	<p>Ajuste de la codificación del documento.</p> <p>Se añaden la trazabilidad blockchain y las soluciones hechas a medida.</p> <p>Correcciones menores.</p>



## ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN.....	6
2	OBJETIVO.....	6
3	OBJETO DE LA ACREDITACIÓN.....	6
4	DEFINICIONES Y ABREVIACIONES .....	7
5	ALCANCE .....	7
6	PARTICIPANTES DEL SVA.....	7
6.1	PROVEEDOR DE SERVICIOS DE SVA.....	7
6.2	COMUNIDAD DE USUARIOS .....	8
6.3	TERCEROS QUE CONFÍAN.....	8
7	SISTEMA DE INTERMEDIACIÓN DIGITAL - ETÍTULO.....	8
7.1	FUNCIONALIDADES .....	8
7.1.1	GESTIÓN DE LOTES PENDIENTES DE FIRMA.....	8
7.1.2	FIRMA DE TÍTULOS.....	8
7.1.3	BÚSQUEDA DE LOTES.....	9
7.1.4	BÚSQUEDA DE TÍTULOS.....	9
7.1.5	GESTIÓN DE COPIAS DIGITALES AUTÉNTICAS .....	9
7.1.6	NOTIFICACIÓN AL TITULADO .....	9
7.1.7	NOTIFICACIONES AUTOMÁTICAS .....	9
7.1.8	CONSULTAS, INFORMES Y EXPORTACIONES .....	9
7.1.9	VISUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS .....	9
7.1.10	SEGUIMIENTO Y TRAZABILIDAD.....	9
7.1.11	TRAZABILIDAD BLOCKCHAIN .....	10
7.2	SOLUCIONES HECHAS A MEDIDA.....	10
7.2.1	AGRUPACIÓN DE DOCUMENTOS .....	10
7.2.2	UBICACIÓN DE DOCUMENTOS .....	10
7.2.3	BÚSQUEDA DE DOCUMENTOS.....	10
7.2.4	PROPIEDADES DE UN DOCUMENTO.....	10
7.2.5	VISTA PREVIA.....	10
7.2.6	DESCARGA DE DOCUMENTOS.....	10
8	RESPONSABILIDADES .....	11
8.1	THOMAS SIGNE .....	11
8.2	USUARIOS.....	11
8.3	TERCEROS QUE CONFÍAN.....	11
8.4	LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES.....	11
9	SELLO DE TIEMPO .....	12
10	CONTROLES DE SEGURIDAD FÍSICA, INSTALACIONES, GESTIÓN Y OPERACIONALES .....	12
10.1	CONTROLES FÍSICOS.....	12
10.1.1	UBICACIÓN FÍSICA Y CONSTRUCCIÓN.....	12
10.1.2	ACCESO FÍSICO.....	13
10.1.3	ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA Y AIRE ACONDICIONADO .....	13
10.1.4	EXPOSICIÓN AL AGUA.....	13
10.1.5	PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS.....	13
10.1.6	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO .....	13
10.1.7	ELIMINACIÓN DE LOS SOPORTES DE INFORMACIÓN.....	13
10.1.8	COPIAS DE SEGURIDAD FUERA DE LAS INSTALACIONES.....	14

10.2	CONTROLES DE PROCEDIMIENTO.....	14
10.2.1	ROLES DE CONFIANZA .....	14
10.2.2	IDENTIFICACIÓN Y AUTENTICACIÓN POR ROL .....	14
10.2.3	ROLES QUE REQUIEREN SEGREGACIÓN DE FUNCIONES.....	14
10.3	CONTROLES DE PERSONAL.....	14
10.3.1	REQUISITOS RELATIVOS A LA CALIFICACIÓN, CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA PROFESIONAL .....	14
10.3.2	PROCEDIMIENTOS DE COMPROBACIÓN DE ANTECEDENTES .....	15
10.3.3	REQUERIMIENTOS DE FORMACIÓN .....	15
10.3.4	REQUERIMIENTOS Y FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN.....	15
10.3.5	SANCIONES POR ACTUACIONES NO AUTORIZADAS .....	15
10.3.6	REQUISITOS DE CONTRATACIÓN DE TERCEROS.....	15
10.3.7	DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA AL PERSONAL.....	15
10.4	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA DE SEGURIDAD .....	16
10.4.1	TIPOS DE EVENTOS REGISTRADOS .....	16
10.4.2	FRECUENCIA DE PROCESADO DE REGISTROS DE AUDITORÍA .....	16
10.4.3	PERIODO DE CONSERVACIÓN DE LOS REGISTROS DE AUDITORÍA .....	16
10.4.4	PROTECCIÓN DE LOS REGISTROS DE AUDITORÍA.....	16
10.4.5	PROCEDIMIENTOS DE RESPALDO DE LOS REGISTROS DE AUDITORÍA .....	17
10.4.6	SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN DE AUDITORÍA .....	17
10.4.7	ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES .....	17
10.5	ARCHIVO DE REGISTROS.....	17
10.5.1	TIPOS DE EVENTOS ARCHIVADOS.....	17
10.5.2	PERIODO DE CONSERVACIÓN DE REGISTROS.....	17
10.5.3	PROTECCIÓN DEL ARCHIVO .....	17
10.5.4	PROCEDIMIENTOS DE COPIA DE SEGURIDAD DEL ARCHIVO.....	17
10.5.5	REQUISITOS PARA EL SELLADO DE TIEMPO DE LOS REGISTROS .....	17
10.5.6	PROCEDIMIENTOS PARA OBTENER Y VERIFICAR INFORMACIÓN ARCHIVADA .....	18
10.6	PLAN DE RESUPERACIÓN DE DESASTRES.....	18
10.6.1	PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE INCIDENTES Y VULNERABILIDADES .....	18
10.6.2	ALTERACIÓN DE LOS RECURSOS HARDWARE, SOFTWARE Y/O DATOS .....	18
10.6.3	PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE LA VULNERABILIDAD DE LA CLAVE PRIVADA DE UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN.....	18
10.6.4	CONTINUIDAD DEL NEGOCIO DESPUÉS DE UN DESASTRE.....	18
11	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES .....	18
11.1	PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.....	19
12	DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL .....	19
13	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	19
13.1	ÁMBITO DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL .....	20
13.2	INFORMACIÓN NO CONFIDENCIAL.....	20
13.3	RESPONSABILIDAD EN LA PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.....	20
14	POLÍTICA DE REEMBOLSO .....	20
15	RESPONSABILIDAD FINANCIERA, REPRESENTACIONES Y GARANTÍAS .....	20
15.1	COBERTURA DEL SEGURO .....	20
15.2	SEGURO O GARANTÍA DE COBERTURA PARA LAS ENTIDADES FINALES .....	20
16	ENMENDADURAS .....	20
17	RESOLUCIÓN DE DISPUTAS .....	21
18	ACUERDO ÍNTEGRO, SUBROGACIÓN Y DIVISIBILIDAD .....	21
19	FUERZA MAYOR Y OTRAS PROVISIONES.....	21
20	TARIFAS .....	21
20.1	COBERTURA DEL SEGURO .....	21



THOMAS SIGNE


Declaración de Prácticas del Servicio de Valor Añadido – Sistema de Intermediación Digital

Versión **1.2**

Código: THS-PE-AC-DPC-04

Página **5** de **22**

21	FINALIZACIÓN DEL SVA .....	21
22	PUBLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE PRÁCTICAS .....	21
23	ORGANIZACIÓN QUE ADMINISTRA LOS DOCUMENTOS DE SVA.....	22
24	CONFORMIDAD CON LA LEY APLICABLE.....	22
25	CONFORMIDAD .....	22
26	BIBLIOGRAFÍA.....	22

	Declaración de Prácticas del Servicio de Valor Añadido – Sistema de Intermediación Digital	Versión 1.2
	Código: THS-PE-AC-DPC-04	Página 6 de 22

## 1 INTRODUCCIÓN

Signe S.A. (en adelante ‘Signe’) es una empresa con domicilio en España que brinda principalmente servicios consistentes en la edición e impresión de documentos de seguridad para empresas públicas y privadas. A partir del año 2010, Signe inicia su actividad como Prestador de Servicios de Certificación (PSC) que emite certificados reconocidos según la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica en España.

Desde hace más de 30 años, Signe se ha especializado en el diseño y desarrollo de soluciones de seguridad documental, produciendo y editando documentos -tanto en soporte papel como digital- protegidos contra posibles falsificaciones y modificaciones fraudulentas.

Hoy en día, gracias a una constante inversión en tecnología punta y la aplicación de estrictos controles de calidad, Signe se posiciona como un referente dentro del sector a nivel europeo y, cada vez más, también a nivel mundial.

En el año 2018, en una alianza comercial con la empresa Thomas&Greg Perú, se ha creado la empresa Thomas Signe de Perú S.A. (en adelante Thomas Signe), para actuar como Entidad de Certificación, Entidad de Registro, Software de Firma Digital y Servicios de Valor Añadido como Sistema de Intermediación Digital y Autoridad de Sellado de Tiempo (Timestamp); y así brindar dichos servicios en Perú y dar cumplimiento a la regulación peruana establecida por la Autoridad Administrativa Competente (AAC), INDECOPI.

En calidad de Prestador de Servicios de Valor Añadido - SVA, Thomas Signe provee servicios por medio de la infraestructura de Signe en España a través de la implementación de soluciones que utilizan los certificados digitales con el propósito de asegurar las transacciones documentarias. En este sentido, Thomas Signe provee las soluciones de software y el sistema de gestión necesarios para en conjunto regular y controlar la gestión de usuarios y el intercambio seguro de información, así como la generación y protección de registros auditables de las transacciones realizadas.

La infraestructura tecnológica y operativa del Sistema de Intermediación Digital son provistas por Signe. Dicha infraestructura ha obtenido la cualificación eIDAS que es verificada anualmente por auditores autorizados y comercializadas en Perú a través de Thomas Signe.

*eTítulo*, es un sistema que permite la acreditación de la titulación profesional de manera digital garantizando su autenticidad. En este sistema se dispone de dos plataformas diferentes: una para la Universidad y otra para la descarga de las copias digitales auténticas por los Titulados.


## 2 OBJETIVO

El presente documento describe las operaciones y prácticas, para la administración de los servicios de la SVA de Thomas Signe en base a su Sistemas de Intermediación Digital - eTítulo, en el marco del cumplimiento de los requerimientos de la “Guía de Acreditación de Prestadores de Servicios de Valor Añadido (SVA)” establecida por el INDECOPI.

## 3 OBJETO DE LA ACREDITACIÓN

El alcance de la acreditación de Thomas Signe cubre los sistemas de aplicaciones de software de trámite administrativo, el cual utiliza procesos de firma digital y autenticación para resguardar la autenticidad, integridad y confidencialidad de las transacciones o trámites administrados. Asimismo, la acreditación cubre las políticas y procedimientos necesarios para gestionar y proteger los servicios y sistemas de certificación digital.

Signe como proveedor de infraestructura tecnológica y operativa del Sistema de Intermediación Digital, asume todos los aspectos de seguridad y calidad de los Servicios de Valor Añadido – Sistema de intermediación digital, provistos por Thomas Signe.

	Declaración de Prácticas del Servicio de Valor Añadido – Sistema de Intermediación Digital	Versión 1.2
	Código: THS-PE-AC-DPC-04	Página 7 de 22

## 4 DEFINICIONES Y ABREVIACIONES

Prestador de Servicios de Valor Añadido:	PSVA: Entidad que presta servicios que implican el uso de firma digital en el marco de la regulación establecida por la IOFE.
Servicios de valor añadido:	SVA: Servicios compuestos por tecnología y sistemas de gestión que utilizan certificados digitales garantizando la autenticidad e integridad de los mismos durante su aplicación.
Política de servicios de valor añadido:	Conjunto de reglas que indican el marco de aplicabilidad de los servicios para una comunidad de usuarios definida.
Suscriptor:	Entidad que requiere los servicios provistos por la SVA de Thomas Signe y que está de acuerdo con los términos y condiciones de los servicios conforme a lo declarado en el presente documento.
Tercero que confía:	Persona que recibe un documento, log, o notificación electrónica generada durante la ejecución de los servicios de valor añadido, y que confía en la validez de las transacciones realizadas.
Declaración de Prácticas de Servicios de Valor Añadido:	DPSVA: Procedimientos y controles que se adopta en cada etapa de los servicios y sistemas que se brinda a los clientes de acuerdo con lo establecido por INDECOPI.

## 5 ALCANCE

La presente DPSVA, es de carácter público y se encuentra dirigida a todas las personas naturales y jurídicas, solicitantes, suscriptores, terceros que confían y público en general. La misma podrá ser consultada a través de la página web [www.thomas-signe.pe](http://www.thomas-signe.pe)

## 6 PARTICIPANTES DEL SVA


### 6.1 PROVEEDOR DE SERVICIOS DE SVA

Los proveedores de servicios del SVA son terceros que prestan su infraestructura o servicios tecnológicos a Thomas Signe, entre sus principales funciones se encuentran las siguientes:

- Garantizar la seguridad, disponibilidad y calidad de las operaciones de gestión de los Servicios de Valor Añadido.
- Garantizar la protección de los datos personales de los usuarios finales.
- Garantizar la continuidad del servicio durante todo el tiempo en que se hayan contratado los servicios.

Signe, como proveedor de infraestructura y responsable de la gestión de operaciones de los servicios de valor añadido, es un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) que emite certificados reconocidos según la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica en España.

Los Servicios de Valor Añadido que ofrece Thomas Signe, son provistos en un contrato de terciarización por el proveedor de Infraestructura.

	Declaración de Prácticas del Servicio de Valor Añadido – Sistema de Intermediación Digital	Versión <b>1.2</b>
	Código: THS-PE-AC-DPC-04	Página <b>8</b> de <b>22</b>

## 6.2 COMUNIDAD DE USUARIOS

Thomas Signe brinda sus servicios de valor añadido a personas jurídicas del sector privado y gubernamental.

## 6.3 TERCEROS QUE CONFÍAN

Los terceros que confían son todas aquellas personas naturales y jurídicas, incluyendo entidades de otras infraestructuras además de la IOFE, que requieren evaluar la validez de una transacción electrónica, un documento firmado o un certificado utilizado o generado en los servicios brindados por los SVAs.

# 7 SISTEMA DE INTERMEDIACIÓN DIGITAL - ETÍTULO

El sistema eTítulo se trata de una plataforma de generación de documentos electrónicos y copias digitales auténticas de los documentos de Títulos Universitarios de las Universidades. Dichas copias digitales se generan en la Universidad y las descarga el titulado. Se ponen dos plataformas diferentes: una para la Universidad y otra para la descarga de las copias digitales auténticas por los Titulados de las Universidades adheridas al proyecto.

Asimismo, el portal del Titulado (<https://www.etitulo.com/>) es de acceso a los titulados de las universidades que también se adhieren al proyecto. Se da acceso y soporte durante toda la vida del documento.

## 7.1 FUNCIONALIDADES

En este apartado se definen las funcionalidades que comprende la plataforma:

- Gestión de Lotes pendientes de firma
- Firma de títulos
- Búsqueda de Lotes
- Búsqueda de Títulos
- Gestión de Copias Digitales Auténticas
- Notificación al titulado
- Notificaciones Automáticas
- Consultas, Informes y Exportaciones
- Visualización de Documentos
- Seguimiento y Trazabilidad de operaciones
- Trazabilidad Blockchain

### 7.1.1 GESTIÓN DE LOTES PENDIENTES DE FIRMA

Para las Universidades que hayan elegido la firma de un representante de la Universidad además del Sello de la Universidad, tendrán una lista de lotes (envíos de títulos personalizados) para realizar la firma de los mismos.


### 7.1.2 FIRMA DE TÍTULOS

Existen dos opciones de firma de documentos; Firma desatendida o Firma manual. La firma desatendida, realiza un lanzamiento de tarea de firma mediante el certificado custodiado en el HSM (Hardware criptográfico). Esto implica que lo único que firmará directamente la sesión abierta es la tarea de firma.

Posteriormente y en proceso desatendido se irá firmando título a título con la plataforma de firma.

La firma manual requiere mantener la sesión abierta y con el certificado instalado en el ordenador local mientras se firman todos los títulos del lote enviado a firmar. No existe ningún



	Declaración de Prácticas del Servicio de Valor Añadido – Sistema de Intermediación Digital	Versión <b>1.2</b>
	Código: THS-PE-AC-DPC-04	Página <b>9 de 22</b>

certificado custodiado en el HSM y por tanto hay que firmarlos uno a uno en la sesión de la plataforma.

Se recomienda el uso de la firma desatendida para evitar errores, desconexiones y pérdida de tiempo del responsable de la universidad.

### 7.1.3 BÚSQUEDA DE LOTES

Listas y filtros de los lotes registrados en la plataforma. Se informa del estado, cantidad de títulos y relación de titulados de cada uno de ellos. Se podrá consultar el recibo de firma en su caso para tener garantía de quién, cuándo y cuántos títulos de este lote se enviaron a firmar.

### 7.1.4 BÚSQUEDA DE TÍTULOS

Localización de los titulados de la universidad. Dispondrán de la información del titulado, el estado del mismo y los documentos del titulado.

### 7.1.5 GESTIÓN DE COPIAS DIGITALES AUTÉNTICAS

Gestionar los datos de los titulados para la notificación a los mismos de la posibilidad de descarga de su copia digital auténtica.

### 7.1.6 NOTIFICACIÓN AL TITULADO

Notificación al titulado de las claves necesarias para el acceso al portal del titulado.

### 7.1.7 NOTIFICACIONES AUTOMÁTICAS

Gestión de las notificaciones al titulado en grupos. Generación de tareas de notificación a los lotes completos. Comprobación de datos de correo electrónico de los titulados y envío del email con las claves de acceso al portal del Titulado.

### 7.1.8 CONSULTAS, INFORMES Y EXPORTACIONES

Consultas de operaciones, lotes, títulos, solicitudes. Estadísticas y exportaciones a Excel de las listas de las consultas. Filtros de consulta


### 7.1.9 VISUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

Visualización de los documentos de las copias digitales auténticas de los titulados y recibos de firma de lotes.

### 7.1.10 SEGUIMIENTO Y TRAZABILIDAD

Con las opciones de seguimiento, se podrán seguir las operaciones realizadas para un titulado o lote.

Se incluyen datos de operación, fecha, hora y usuario.

	Declaración de Prácticas del Servicio de Valor Añadido – Sistema de Intermediación Digital	Versión <b>1.2</b>
	Código: THS-PE-AC-DPC-04	Página <b>10</b> de <b>22</b>

### 7.1.11 TRAZABILIDAD BLOCKCHAIN

Opcionalmente, se ha incluido la posibilidad de generar una transacción del documento firmado en una red de blockchain para ofrecer una capa de seguridad más. Esta transacción se podrá visualizar y compartir desde el portal de descarga de documentos.

## 7.2 SOLUCIONES HECHAS A MEDIDA

Las soluciones hechas a medida son aplicaciones web donde los usuarios se identifican y permiten el intercambio de información documental entre las empresas y usuarios del grupo con un acceso autorizado a ella.

Se podrán subir ficheros, visualizarlos y establecer los permisos de acceso o actualización a departamentos, empresas o usuarios en concreto.

Por otro lado, existen varios mantenimientos de tablas maestras, que podrán actualizarse según los permisos que disponga el usuario.

A continuación se definen las funcionalidades que comprende la propuesta:

### 7.2.1 AGRUPACIÓN DE DOCUMENTOS

A la hora de mostrar los documentos se agruparán dependiendo de las opciones que muestra el árbol de organización.

### 7.2.2 UBICACIÓN DE DOCUMENTOS

Haciendo clic en la ubicación de documentos, se mostrará la lista de documentos correspondiente a las opciones que ha seleccionado el usuario.

### 7.2.3 BÚSQUEDA DE DOCUMENTOS

Se podrá realizar filtrado a la lista de documentos que se muestra en el explorador de documentos.

### 7.2.4 PROPIEDADES DE UN DOCUMENTO


Después de haber creado y/o modificado un documento, se podrán visualizar sus propiedades.

### 7.2.5 VISTA PREVIA

Sin necesidad de realizar una descarga del documento, y siempre que el fichero sea de un formato adecuado (preferentemente los pdfs), podrá previsualizar su información.

### 7.2.6 DESCARGA DE DOCUMENTOS

Es posible la descarga de documentos, donde se dejará una copia del fichero original en la ruta pública de documentos de la plataforma.

	Declaración de Prácticas del Servicio de Valor Añadido – Sistema de Intermediación Digital	Versión <b>1.2</b>
	Código: THS-PE-AC-DPC-04	Página <b>11</b> de <b>22</b>

## 8 RESPONSABILIDADES

### 8.1 THOMAS SIGNE

Signe como proveedor de infraestructura y gestión de operaciones del Sistema de Intermediación Digital de Thomas Signe, asume todos los aspectos de responsabilidad y los servicios de valor añadido – Sistema de intermediación digital, provistos por Thomas Signe.

Las garantías financieras y coberturas de seguros son brindadas por Thomas Signe conforme a la Declaración de Prácticas. Asimismo, Thomas Signe es responsable de exigir y supervisar las operaciones de los servicios que son administrados por Signe.

Como Servicio de Valor Añadido, Thomas Signe implementa las aplicaciones de software que sostienen los servicios de valor añadido. Asimismo, brinda directrices sobre la administración de estos servicios, la administración de los certificados digitales y los controles de seguridad que deben implementarse, así como las capacitaciones y asesoramiento requerido por cada cliente que desee adoptar los servicios de valor añadido dentro de su propia organización.

Las peticiones, quejas o reclamos sobre los servicios prestados por Thomas Signe a través de Signe son recibidas directamente por Thomas Signe como prestador de servicios digitales. La línea telefónica para la atención a titulares y terceros para consultas relacionadas con el servicio que dispone Thomas Signe es permanente **+51 1 62 222 835** o en la dirección de correo electrónico [soporte.pe@etitulo.com](mailto:soporte.pe@etitulo.com). Estos reclamos serán comunicados en un lapso no mayor de 5 días a Signe, para su debida atención.

### 8.2 USUARIOS

Los usuarios y solicitantes del Servicio de Valor Añadido provistos por Thomas Signe, son responsables de revisar la presente DPSVA y las Políticas de SVA, a fin de ser enterados de las características de la plataforma de servicios, infraestructura y procedimientos empleados en la gestión de operaciones del Sistema de Intermediación Digital, así como las obligaciones de cada parte.

### 8.3 TERCEROS QUE CONFÍAN

Los terceros que confían del Servicio de Valor Añadido provistos por Thomas Signe, deberán verificar la validez de los certificados digitales de los documentos o información procesada por los Sistemas de Intermediación Digital, así como tomar en cuenta cualquier limitación en el uso de los sistemas considerados en la DPSVA u otra precaución prescrita en los acuerdos.

### 8.4 LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Thomas Signe no será responsable en ningún caso cuando se encuentre ante cualquiera de estas circunstancias:

a) Estado de Guerra, desastres naturales, funcionamiento defectuoso de los servicios eléctricos, las redes telemáticas y/o telefónicas o de los equipos informáticos utilizados por los usuarios o por los Terceros, o cualquier otro caso de fuerza mayor.

b) Por el uso indebido o fraudulento del directorio de certificados y CRL's (Lista de Certificados Revocados) emitidos por la Autoridad de Certificación.

c) Por el uso indebido de la información contenida en el Certificado o en la CRL.


d) Por el contenido de los mensajes o documentos firmados o encriptados mediante los certificados.

e) En relación a acciones u omisiones del Solicitante y Suscriptor:

Falta de veracidad de la información suministrada para emitir el certificado.

Retraso en la comunicación de las causas de suspensión

Negligencia en la conservación de sus datos de creación de firma, en el aseguramiento de su confidencialidad y en la protección de todo acceso o revelación.

	Declaración de Prácticas del Servicio de Valor Añadido – Sistema de Intermediación Digital	Versión 1.2
	Código: THS-PE-AC-DPC-04	Página 12 de 22

Uso del certificado fuera de su periodo de vigencia, o cuando Thomas Signe o la RA le notifique la revocación del mismo.

Extralimitación en el uso del certificado, según lo dispuesto en la normativa vigente y en particular, superar los límites que figuren en el certificado digital en cuanto a sus posibles usos y al importe individualizado de las transacciones que puedan realizarse con él o no utilizarlo conforme a las condiciones establecidas.

f) En relación a acciones u omisiones del tercero que confía en el certificado: o Falta de comprobación de las restricciones que figuren en el certificado digital en cuanto a sus posibles usos y al importe individualizado de las transacciones que puedan realizarse con él o falta de comprobación de la pérdida de vigencia del certificado digital publicada en el servicio de consulta sobre la vigencia de los certificados o falta de verificación de la firma digital.

## 9 SELLO DE TIEMPO

Actualmente la plataforma ofrece el servicio de sellado de tiempo sobre la infraestructura y servicio de la Entidad de Certificación de Thomas Signe. Se puede encontrar mayor información en la Política de Sellado de Tiempo de Thomas Signe publicado en su página web.

## 10 CONTROLES DE SEGURIDAD FÍSICA, INSTALACIONES, GESTIÓN Y OPERACIONALES

Como proveedor de servicios de los Sistemas de Intermediación Digital, Signe cuenta con controles de seguridad física y del entorno.

Los controles de seguridad abarcan el ambiente físico, las redes, los sistemas, entre otros; los cuales se especifican a continuación.

### 10.1 CONTROLES FÍSICOS

Se tienen establecidos controles de seguridad física y del entorno para proteger los recursos de las instalaciones donde se encuentran los sistemas y los equipamientos empleados para las operaciones.

La política de seguridad física y del entorno ofrece protección frente:


- Accesos físicos no autorizados.
- Desastres naturales.
- Incendios.
- Fallo de los sistemas de apoyo (energía electrónica, telecomunicaciones, etc.)
- Derrumbamiento de la estructura.
- Inundaciones.
- Robo.

Salida no autorizada de equipamientos, informaciones, soportes y aplicaciones relativos a componentes empleados para los Servicios de Valor Añadido de los Sistemas de Intermediación Digital.

Las instalaciones cuentan con sistemas de mantenimiento preventivo y correctivo con asistencia 24h-365 días al año.

#### 10.1.1 UBICACIÓN FÍSICA Y CONSTRUCCIÓN

La infraestructura del centro de datos, en el cual se encuentran los equipos de Signe, como proveedor de servicios de Thomas Signe, está construida con materiales que garantizan la protección contra acceso no autorizado, ubicado en una zona de bajo riesgo de desastres naturales.

	Declaración de Prácticas del Servicio de Valor Añadido – Sistema de Intermediación Digital	Versión <b>1.2</b>
	Código: THS-PE-AC-DPC-04	Página <b>13</b> de <b>22</b>

En concreto, la sala donde se realizan las operaciones criptográficas es una jaula de Faraday con protección a radiaciones externas, doble suelo, detección y extinción de incendios, sistemas anti – humedad, doble sistema de refrigeración y sistema doble de suministro eléctrico.

### 10.1.2 ACCESO FÍSICO

El acceso físico al centro de datos está limitado y protegido mediante una combinación de medidas físicas y procedimentales.

Está limitado a personal expresamente autorizado, con identificación en el momento de acceso y registro del mismo, incluyendo filmación por circuito cerrado de televisión y su archivo.

Las instalaciones cuentan con detectores de presencia en todos los puntos vulnerables así como sistemas de alarma para detección de intrusismo con aviso por canales alternativos.

El acceso a las salas se realiza con lectores de tarjeta de identificación y huella dactilar, gestionado por un sistema informático que mantiene un log de entradas y salidas automático.

Los visitantes son acompañados por personal autorizado, habiendo sido previamente identificados mediante su documento oficial de identidad y registrados.

### 10.1.3 ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA Y AIRE ACONDICIONADO

El centro de datos dispone de equipos estabilizadores de corriente y un sistema de alimentación eléctrica mediante grupos electrógenos preparados para funcionar de forma continua.

Las salas que albergan equipos informáticos cuentan con sistemas de control de temperatura con equipos de aire acondicionado duplicado.

### 10.1.4 EXPOSICIÓN AL AGUA

El centro de datos dispone de un sistema de detección de humedad.

### 10.1.5 PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS


Las salas donde se albergan equipos informáticos disponen de sistemas de detección y extinción de incendios automáticos.

### 10.1.6 SISTEMA DE ALMACENAMIENTO

Cada medio de almacenamiento desmontable que contenga información clasificada, está etiquetado con el nivel más alto de clasificación de la información y permanece solamente al alcance de personal autorizado.

### 10.1.7 ELIMINACIÓN DE LOS SOPORTES DE INFORMACIÓN

Cuando haya dejado de ser útil, los medios de almacenamiento, antes de ser desechados o reutilizados, deben ser procesados para su borrado, físicamente destruidos o hacer ilegible la información contenida.

	Declaración de Prácticas del Servicio de Valor Añadido – Sistema de Intermediación Digital	Versión <b>1.2</b>
	Código: THS-PE-AC-DPC-04	Página <b>14</b> de <b>22</b>

## 10.1.8 COPIAS DE SEGURIDAD FUERA DE LAS INSTALACIONES

Signe, como proveedor de servicios de Thomas Signe, mantiene un almacén externo seguro para la custodia de documentos, dispositivos magnéticos y electrónicos independiente del centro operacional.

## 10.2 CONTROLES DE PROCEDIMIENTO

### 10.2.1 ROLES DE CONFIANZA

Los roles de confianza de Thomas Signe son los que se describen en el documento “Diagrama Organizacional”. De esta forma, se garantiza una segregación de funciones que disemina el control y limita el fraude interno.

Cada persona sólo controla los activos necesarios para su rol, asegurando así que ninguna persona accede a recursos no asignados.

Los roles establecidos son:

- Responsables del Sistema de Intermediación Digital: Responsable de la dirección de las operaciones del SID conforme a la normatividad vigente, para aprobar y revisar la implementación y cumplimiento de todos los documentos normativos.

- Responsable de Seguridad de la Información y privacidad de datos personales: Responsable general para aprobar, administrar y velar por el cumplimiento de las políticas de seguridad y la privacidad de datos personales de los clientes.

- Coordinador de cumplimiento: Encargado de velar por el cumplimiento de las normas de acreditación de la IOFE.

- Proveedor de Infraestructura: Servicios tercerizados que administran la infraestructura técnica de los servicios del SVA, bajo el cumplimiento de estándares internacionales y de las prácticas de Thomas Signe.

- Equipo de soporte y atención de incidentes: Encargados de atender a los clientes en caso de incidentes y necesidades de recuperación de sistemas de acuerdo a las responsabilidades contractuales.

- Auditor: Servicio tercerizado para los trabajos de auditoría.

- Atención al cliente: Responsable de brindar información, atender consulta y dar soporte de primer nivel.

### 10.2.2 IDENTIFICACIÓN Y AUTENTICACIÓN POR ROL

Cada persona sólo controla los activos necesarios para su rol, asegurando así que ninguna persona accede a recursos no asignados.

El acceso a recursos se realiza dependiendo del activo mediante login/password, certificados digitales, tarjetas de acceso físico y llaves.


### 10.2.3 ROLES QUE REQUIEREN SEGREGACIÓN DE FUNCIONES

Las tareas de Auditor son independientes de las actividades de operación de los servicios de la SVA.

## 10.3 CONTROLES DE PERSONAL

### 10.3.1 REQUISITOS RELATIVOS A LA CALIFICACIÓN, CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

Todo el personal que realiza funciones críticas en la entrega de servicios del SVA está cualificado y ha sido instruido convenientemente para realizar las operaciones que le han sido asignadas.

	Declaración de Prácticas del Servicio de Valor Añadido – Sistema de Intermediación Digital	Versión <b>1.2</b>
	Código: THS-PE-AC-DPC-04	Página <b>15</b> de <b>22</b>

Thomas Signe retirará de sus funciones de confianza a un empleado cuando se tenga conocimiento de la existencia de la comisión de algún hecho delictivo que pudiera afectar al desempeño de estas funciones.

### 10.3.2 PROCEDIMIENTOS DE COMPROBACIÓN DE ANTECEDENTES

Antes de contratar al personal, Thomas Signe realiza las investigaciones pertinentes respecto de sus antecedentes.

### 10.3.3 REQUERIMIENTOS DE FORMACIÓN

Se llevan a cabo cursos necesarios para asegurarse de la correcta realización de las tareas de los SVAs, especialmente cuando se realicen modificaciones sustanciales en las mismas y en función de los conocimientos personales de cada trabajador.

### 10.3.4 REQUERIMIENTOS Y FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN

Se realizarán actualizaciones de formación de manera anual.

### 10.3.5 SANCIONES POR ACTUACIONES NO AUTORIZADAS

Se dispone de un régimen sancionador interno por la realización de acciones no autorizadas pudiéndose llegar al cese del trabajador.

### 10.3.6 REQUISITOS DE CONTRATACIÓN DE TERCEROS

Los terceros contratados, que tengan acceso a información sensible deberán firmar previamente las cláusulas de confidencialidad y los requerimientos operacionales y seguridad establecidos en la política de privacidad y seguridad de Thomas Signe.


Cualquier acción que comprometa la seguridad de los procesos críticos aceptados podrá dar lugar al cese del contrato de servicios de terceros.

### 10.3.7 DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA AL PERSONAL

Thomas Signe pondrá a disposición de todo el personal que participa de los servicios de la SVA, la documentación donde se detallen las funciones encomendadas, las políticas y prácticas que rigen dichos procesos y la documentación de seguridad:

- Declaración de prácticas
- Política de privacidad
- Política de seguridad

Adicionalmente se suministrará la documentación que precise el personal en cada momento, al objeto de que pueda desarrollar de forma competente sus funciones.

	Declaración de Prácticas del Servicio de Valor Añadido – Sistema de Intermediación Digital	Versión <b>1.2</b>
	Código: THS-PE-AC-DPC-04	Página <b>16</b> de <b>22</b>

## 10.4 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA DE SEGURIDAD

### 10.4.1 TIPOS DE EVENTOS REGISTRADOS

Thomas Signe registra y guarda los logs de todos los eventos relativos al sistema de seguridad de la SVA. Estos incluyen los siguientes eventos:

- Encendido y apagado del sistema.
- Intentos de creación, borrado, establecimiento de contraseñas o cambio de privilegios.
- Intentos de inicio y fin de sesión.
- Intentos de accesos no autorizados al sistema de la SVA a través de la red.
- Intentos de accesos no autorizados a la red interna de la SVA.
- Intentos de accesos no autorizados al sistema de archivos.
- Acceso físico a los logs.
- Cambios en la configuración y mantenimiento del sistema.
- Registros de las aplicaciones de la SVA
- Encendido y apagado de la aplicación de la SVA.
- Cambios en los detalles de la SVA y/o sus claves.
- Cambios en la creación de perfiles de certificados.
- Generación de claves propias.
- Eventos del ciclo de vida del certificado.
- Eventos asociados al uso del módulo criptográfico de la SVA.
- Registros de la destrucción de los medios que contienen las claves, datos de activación.

Adicionalmente, Thomas Signe conserva, ya sea manual o electrónicamente, la siguiente información:

- Registros de acceso físico.
- Mantenimiento y cambios de configuración del sistema.
- Cambios en el personal que realiza tareas de confianza en la SVA.
- Informes de compromisos y discrepancias.
- Registros de la destrucción de material que contenga información de claves, datos de activación o información personal de suscriptor, si se gestiona esa información.
- Posesión de datos de activación, para operaciones con la clave privada de las SVA.

### 10.4.2 FRECUENCIA DE PROCESADO DE REGISTROS DE AUDITORÍA

Se revisarán los logs de auditoría periódicamente y en todo caso cuando se produzca una alerta del sistema motivada por la existencia de algún incidente, en busca de actividad sospechosa o no habitual.

### 10.4.3 PERIODO DE CONSERVACIÓN DE LOS REGISTROS DE AUDITORÍA


Se almacenará la información de los logs de auditoría el tiempo que se considere necesario para garantizar la seguridad del sistema en función de la importancia de cada log en concreto.

### 10.4.4 PROTECCIÓN DE LOS REGISTROS DE AUDITORÍA

Los logs de los sistemas son protegidos de su manipulación mediante la firma de los ficheros que los contienen.

Los dispositivos son manejados en todo momento por personal autorizado.



	Declaración de Prácticas del Servicio de Valor Añadido – Sistema de Intermediación Digital	Versión 1.2
	Código: THS-PE-AC-DPC-04	Página 17 de 22

#### 10.4.5 PROCEDIMIENTOS DE RESPALDO DE LOS REGISTROS DE AUDITORÍA

Thomas Signe dispone de un procedimiento adecuado de backup, de manera que, en caso de pérdida o destrucción de archivos relevantes, estén disponibles en un periodo corto de tiempo las correspondientes copias de backup de los logs.

#### 10.4.6 SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN DE AUDITORÍA

La información de la auditoría de eventos es recogida internamente y de forma automatizada por el sistema operativo.

#### 10.4.7 ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES

Thomas Signe realiza periódicamente una revisión de discrepancias en la información de los logs y actividades sospechosas, de acuerdo al procedimiento interno establecido al efecto en las políticas de seguridad.

### 10.5 ARCHIVO DE REGISTROS

#### 10.5.1 TIPOS DE EVENTOS ARCHIVADOS

Se conservarán los eventos relevantes que tengan lugar durante el ciclo de vida de los servicios de las SVAs.

#### 10.5.2 PERIODO DE CONSERVACIÓN DE REGISTROS

Todos los datos del sistema relativos a los SVAs se conservarán durante el periodo que establezca la legislación vigente cuando sea aplicable.

#### 10.5.3 PROTECCIÓN DEL ARCHIVO


Thomas Signe asegura la correcta protección de los archivos mediante la asignación de personal cualificado para su tratamiento y el almacenamiento en cajas de seguridad ignífugas e instalaciones externas en los casos en que así se requiera.

#### 10.5.4 PROCEDIMIENTOS DE COPIA DE SEGURIDAD DEL ARCHIVO

Thomas Signe dispone de un centro de almacenamiento externo para garantizar la disponibilidad de las copias del archivo de ficheros electrónicos. Los documentos físicos se encuentran almacenados en lugares seguros de acceso restringido solo a personal autorizado.

#### 10.5.5 REQUISITOS PARA EL SELLADO DE TIEMPO DE LOS REGISTROS

Los documentos relevantes con firma digital generados por los SVAs, incluirán sellos de tiempo acreditados por la IOFE.

	Declaración de Prácticas del Servicio de Valor Añadido – Sistema de Intermediación Digital	Versión <b>1.2</b>
	Código: THS-PE-AC-DPC-04	Página <b>18</b> de <b>22</b>

## 10.5.6 PROCEDIMIENTOS PARA OBTENER Y VERIFICAR INFORMACIÓN ARCHIVADA

Durante la auditoría requerida por el INDECOPI, el auditor verificará la integridad de la información archivada.

El acceso a la información archivada se realiza solo por personal autorizado.

Thomas Signe proporcionará la información y los medios al auditor para poder verificar la información archivada.

## 10.6 PLAN DE RESUPERACIÓN DE DESASTRES

### 10.6.1 PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE INCIDENTES Y VULNERABILIDADES

Como proveedor de servicios de los Sistemas de Intermediación Digital, Signe ha desarrollado un plan de contingencia para recuperar todos los sistemas detallado en el documento "Aspectos de Seguridad de la Información para la GCN"

Cualquier fallo en la consecución de las metas marcadas por este procedimiento, será tratado como razonablemente inevitable a no ser que dicho fallo se deba a un incumplimiento de las obligaciones de la SVA para implementar dichos procesos.

### 10.6.2 ALTERACIÓN DE LOS RECURSOS HARDWARE, SOFTWARE Y/O DATOS

En el caso de que tuviera lugar un incidente que alterara o corrompiera tanto recursos hardware, software como datos, Thomas Signe procederá según lo estipulado en el documento "Aspectos de Seguridad de la Información para la GCN".

### 10.6.3 PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE LA VULNERABILIDAD DE LA CLAVE PRIVADA DE UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN

El plan de contingencias de la jerarquía de Thomas Signe trata el compromiso de la clave privada de la EC como un desastre. En caso de compromiso de la clave privada, Thomas Signe procederá a:


- Informar a todos los Suscriptores, usuarios y otras ECs con los cuales tenga acuerdos u otro tipo de relación del compromiso, como mínimo mediante la publicación de un aviso en la página web de la EC.

- Indicará que los certificados e información relativa al estado de la revocación firmados usando esta clave no son válidos.

### 10.6.4 CONTINUIDAD DEL NEGOCIO DESPUÉS DE UN DESASTRE

Thomas Signe restablecerá los servicios críticos de los Servicios de Valor Añadido de acuerdo con la DPSVA de Thomas Signe dentro de las 48 horas posteriores a un desastre o emergencia imprevista tomando como base el documento "Aspectos de Seguridad de la Información para la GCN".

## 11 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

	Declaración de Prácticas del Servicio de Valor Añadido – Sistema de Intermediación Digital	Versión <b>1.2</b>
	Código: THS-PE-AC-DPC-04	Página <b>19</b> de <b>22</b>

Thomas Signe garantiza la protección de datos personales de los clientes, en cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales – Ley N°29733, la Norma Marco de Privacidad y la Guía de Acreditación de Servicios de Valor Añadido, en los ámbitos legales, regulatorios y contractuales.

Serán considerados como datos personales, la información de nombres, dirección, correo electrónico, y toda información que pueda vincularse a la identidad de una persona natural o jurídica, contenidos en los contratos y solicitudes de los clientes. Esta información será considerada como confidencial y será de uso exclusivo para las operaciones del servicio de valor añadido, a excepción que exista un previo consentimiento del titular de dichos datos o medie una orden judicial o administrativa que así lo determine.

Con este fin, se implementará un Plan de Privacidad con controles para la protección contra divulgación y uso no autorizado.

Es responsabilidad de los suscriptores garantizar que la información provista a Thomas Signe sea veraz y vigente. Asimismo, son responsables del perjuicio que pudieran causar por aportar datos falsos, incompletos o inexactos.

## 11.1 PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de los requisitos establecidos en la LO 3/2018, el proveedor de infraestructura y responsable de la gestión de operaciones de los Servicios de Valor Añadido de Thomas Signe dispone de un Registro de Actividades de Tratamiento de datos de carácter personal, donde está recogido el fichero “BB DD CERTIFICADOS”, cuya finalidad es la gestión de los certificados emitidos y la prestación de los servicios de certificación asociados.

Thomas Signe exige a sus proveedores de infraestructura el cumplimiento de la política de privacidad de los servicios de valor añadido.

Thomas Signe exige a sus proveedores de infraestructura el cumplimiento de la Política de Privacidad de los Servicios de Valor Añadido.

## 12 DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Tanto el diseño del Portal y sus códigos fuente, como los logos, marcas, y demás signos distintivos que aparecen en el mismo, pertenecen a Thomas Signe o entidades colaboradoras y están protegidos por los correspondientes derechos de propiedad intelectual e industrial.


Su uso, reproducción, distribución, comunicación pública, transformación o cualquier otra actividad similar o análoga, queda totalmente prohibida salvo que medie expresa autorización por escrito de Thomas Signe.

Los contenidos del Portal están igualmente protegidos por derechos de propiedad intelectual de Thomas Signe o de terceros. El uso de los contenidos elaborados por Thomas Signe o por alguna de las entidades de su Grupo será permitido únicamente en el ámbito de una relación contractual con la misma o con dichas entidades.

Thomas Signe declara su respeto a los derechos de propiedad intelectual e industrial de terceros; por ello, si considera que este sitio pudiera estar violando sus derechos, rogamos se ponga en contacto con Thomas Signe en la siguiente dirección de e-mail: [soporte@thomas-signe.pe](mailto:soporte@thomas-signe.pe)

## 13 CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

En cumplimiento de los requisitos establecidos en la LO 3/2018, el proveedor de infraestructura y responsable de la gestión de operaciones de los Servicios de Valor Añadido de Thomas Signe dispone de un Registro de Actividades de Tratamiento de datos de carácter personal, donde está recogido el fichero “BB DD CERTIFICADOS”, cuya finalidad es la gestión de los certificados emitidos y la prestación de los servicios de certificación asociados.

	Declaración de Prácticas del Servicio de Valor Añadido – Sistema de Intermediación Digital	Versión <b>1.2</b>
	Código: THS-PE-AC-DPC-04	Página <b>20</b> de <b>22</b>

### 13.1 ÁMBITO DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Thomas Signe considerará confidencial toda la información que no esté catalogada expresamente como pública. No se difundirá información declarada como confidencial sin el consentimiento expreso por escrito de la entidad u organización que le haya otorgado el carácter de confidencialidad, a no ser que exista una imposición legal.

### 13.2 INFORMACIÓN NO CONFIDENCIAL

La siguiente información será considerada no confidencial:

- La contenida en la Declaración de Prácticas de Servicio de Valor Añadido.
- La contenida en las distintas Políticas.
- La información contenida en los certificados, puesto que para su emisión el Suscriptor otorga previamente su consentimiento, incluyendo los diferentes estados o situaciones del certificado.
- Las listas de revocación de certificados (CRL's), así como las restantes informaciones de estado de revocación.
- La información contenida en los depósitos de certificados.
- Cualquier información cuya publicidad sea impuesta normativamente.

### 13.3 RESPONSABILIDAD EN LA PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Es responsabilidad de Thomas Signe establecer medidas adecuadas para la protección de la información confidencial.

## 14 POLÍTICA DE REEMBOLSO

Thomas Signe, dispone de una política de reembolso, que se referencia en los contratos celebrados con cada cliente.

## 15 RESPONSABILIDAD FINANCIERA, REPRESENTACIONES Y GARANTÍAS

### 15.1 COBERTURA DEL SEGURO


Thomas Signe cuenta con un Seguro de Responsabilidad Civil que cubre las operaciones y servicios de la Entidad de Certificación, Entidad de Registro y Servicio de Valor Añadido; por una cuantía que cumple con lo exigido en las Guías de Acreditación de INDECOPI.

### 15.2 SEGURO O GARANTÍA DE COBERTURA PARA LAS ENTIDADES FINALES

Como SVA, Signe cuenta con un seguro de responsabilidad civil que protege sus operaciones.

## 16 ENMENDADURAS

Los procedimientos para la resolución de enmendaduras serán definidas en los contratos celebrados con sus clientes.

	Declaración de Prácticas del Servicio de Valor Añadido – Sistema de Intermediación Digital	Versión 1.2
	Código: THS-PE-AC-DPC-04	Página 21 de 22

## 17 RESOLUCIÓN DE DISPUTAS

Los procedimientos para la resolución de enmendaduras serán definidas en los contratos celebrados con sus clientes.

## 18 ACUERDO ÍNTEGRO, SUBROGACIÓN Y DIVISIBILIDAD

Las cláusulas de acuerdo íntegro, subrogación y divisibilidad serán definidas en los contratos celebrados con sus clientes.

## 19 FUERZA MAYOR Y OTRAS PROVISIONES

Las cláusulas de fuerza mayor y otras provisiones aplicables a la entrega de los servicios de valor añadido serán definidas en los contratos celebrados con sus clientes.

## 20 TARIFAS

### 20.1 COBERTURA DEL SEGURO

Las tarifas relativas a los servicios del Servicio de Valor Añadido de Thomas Signe se indican directamente con los clientes mediante correo electrónico o por vía telefónica. Sin embargo, pueden encontrarse tarifas referenciales en su página web [www.thomas-signe.pe](http://www.thomas-signe.pe)

## 21 FINALIZACIÓN DEL SVA


Antes de que la SVA termine sus servicios realizará las siguientes medidas:

- Con 30 días de anticipación se informará a todos las organizaciones clientes y suscriptores, la finalización de las operaciones de la SVA.
- Se pondrá a disponibilidad de todas las organizaciones cliente la información concerniente a su terminación y las limitaciones de responsabilidad
- Se concluirán los permisos de autorización de funciones de todos los subcontratados para actuar en nombre de la SVA
- Se mantendrán o transferirán a los terceros que confían sus obligaciones de verificar los documentos generados.
- Las claves privadas de la SVA, incluyendo copias, serán destruidas de manera segura de modo que no pueda ser recuperada
- Se tomarán medidas para que los certificados de la SVA sean revocados
- Las provisiones sobre término y terminación, así como las cláusulas de supervivencia serán definidas en los contratos de las organizaciones cliente. Además, las modificaciones realizadas deben ser comunicadas a los suscriptores, titulares y terceros que confían.

## 22 PUBLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE PRÁCTICAS

La Declaración de Prácticas de Servicios de Valor Añadido de Thomas Signe, la Política de Privacidad, la Política de Seguridad y otra documentación relevante son publicados en la siguiente dirección: [www.thomas-signe.pe](http://www.thomas-signe.pe)

Todas las modificaciones relevantes serán comunicadas al INDECOPI y las nuevas versiones del documento serán publicadas en el mismo sitio web.

	Declaración de Prácticas del Servicio de Valor Añadido – Sistema de Intermediación Digital	Versión 1.2
	Código: THS-PE-AC-DPC-04	Página 22 de 22

El presente documento es firmado por el Responsable de la SVA antes de ser publicado, y se controlan las versiones del mismo, a fin de evitar modificaciones y suplantaciones no autorizadas.

## 23 ORGANIZACIÓN QUE ADMINISTRA LOS DOCUMENTOS DE SVA

Thomas Signe administra los documentos de Declaración de Prácticas, y todos los documentos normativos de la SVA. Para cualquier consulta contactar:

- Nombre: Responsable del Prestador de Servicios de Valor Añadido
- Dirección de correo electrónico: [soporte@thomas-signe.pe](mailto:soporte@thomas-signe.pe)

## 24 CONFORMIDAD CON LA LEY APLICABLE

Thomas Signe es afecta y cumple con las obligaciones establecidas por la IOFE, conforme a los requerimientos de la Guía de Acreditación de Entidades Prestadoras de Servicios de Valor Añadido, al Reglamento de la Ley de Certificados Digitales, y a la Ley de Firmas y Certificados Digitales – Ley 27269, para el reconocimiento legal de los servicios de valor añadido emitidos bajo las directrices definidas en el presente documento.

## 25 CONFORMIDAD

Este documento ha sido aprobado por el Responsable del Prestador de Servicios de Valor Añadido de Thomas Signe, y tiene carácter normativo sobre todos los servicios de valor añadido, por lo que cualquier incumplimiento por parte de las personas mencionadas en el alcance de este documento, será comunicado a dicha autoridad para la ejecución de las sanciones respectivas.

## 26 BIBLIOGRAFÍA

- Guía de Acreditación de Prestadores de Servicios de Valor Añadido, INDECOPI
- Ley de Firmas y Certificados Digitales – Ley 27269
- Decreto Supremo 052-2008
- Decreto Supremo 070-2011
- Decreto Supremo 105-2012
- Política de Certificación Declaración de Prácticas versión 1.2 de Signe